

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 27 MAR 2014

EX. N° 453 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

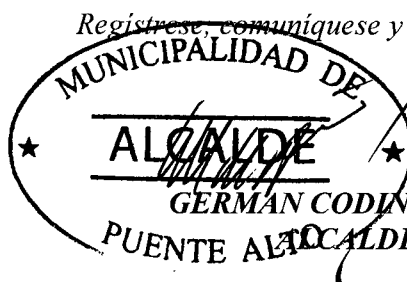
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de Bacteriostático y mantención del dispensador para dependencias Municipales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17543 de fecha 15 de Enero de 2014 emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de Bacteriostático y mantención del dispensador para dependencias Municipales, Apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/frc/mfl.-